

**ACTA DE MESA DE CONTRATACION
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día **21 de julio de 2014**, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Jerónimo Blasco Jauregui, Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural como Presidente de la Mesa, D. Raúl Ariza Barra, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y Consejero de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., D. Carlos Romance, por delegación del Sr. Interventor General Municipal, Dª Marta Castejón Gimeno, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente, D. Juanjo Vázquez Casabona, Director-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., todos ellos como vocales, con voz y voto; no asiste ningún representante de los Grupos Municipales de Chunta Aragonesista ni del Grupo Popular, actuando como Secretaria de la Mesa, Dª Ana Carmen Estrada Mata, Jefe de la Unidad Jurídica del Servicio Administrativo de Cultura y Educación, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe técnico emitido por el Departamento de Producción de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. valorando, conforme a los criterios sujetos a juicio de valor previstos en las Bases, las proposiciones admitidas así como para la apertura del Sobre nº 3 conteniendo los documentos a valorar de manera automática mediante la aplicación de fórmulas, en el procedimiento para contratar el servicio denominado **"EQUIPO DE VIDEO Y PANTALLAS DE PROYECCIÓN PARA ESCENARIO FUENTE GOYA, PLAZA DEL PILAR, PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR 2014"**, Ref. 3/2014, por procedimiento abierto.

En acto público, con asistencia de representantes de las plicas 1, 2, 3 y 4 se da cuenta de las puntuaciones obtenidas por cada empresa en la documentación valorable mediante juicio de valor (Sobre nº 2), por los motivos indicados en el informe y el siguiente resultado:

PLICA	EMPRESA	PROPUESTA TECNICA	MEJORA Nº 1 MAYOR Nº ELEMENTOS/ MATERIALES	TOTAL PUNTOS
1	GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA S.L.U.	1	2,3	3,3
2	HISPART S.A. (STEREO RENT)	4	4,60	8,60
3	TELESONIC S.A.	3	7	10
4	AUDIOVISUALES EXTREMIANA S.L.	2	4,60	6,60
5	LASER SERVICIOS AUDIOVISUALES S.L.	4	3,50	7,50

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 que contiene los documentos a valorar de manera automática mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.
CONTRATO "VIDEO Y PANTALLAS ESCENARIO FUENTE GOYA". Ref. 3/2014
ACTA MESA CONTRATACION 21-7-2014

Oferta económica:

Presupuesto licitación: 42.975,21 euros (IVA excluido); 52.000,00 euros (21% IVA incluido)

PLICA	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	OFERTA ECONÓMICA (21% IVA INCLUIDO)
1	GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA S.L.U.	36.000,00 €	43.560,00 €
2	HISPART S.A. (STEREO RENT)	40.980,00 €	49.585,80 €
3	TELESONIC S.A.	38.250,00 €	46.282,50 €
4	AUDIOVISUALES EXTREMIANA S.L.	38.650,00 €	48.766,50 € -
5	LASER SERVICIOS AUDIOVISUALES S.L.	38.000,00 €	45.980,00 €

Mejora nº 2: Reducción de los tiempos de montaje y desmontaje.

Las mejoras ofertadas por cada una de las empresas admitidas quedan incorporadas a esta acta mediante copia diligenciada de las mismas.

A continuación el Sr. Presidente pregunta a los representantes de las empresas, si tienen alguna duda o cuestión que plantear a la Mesa, sin que se plantee por éstos duda o aclaración alguna.

La Mesa acuerda remitir el expediente de contratación junto con las ofertas presentadas al Departamento de Producción de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., a fin de emitir informe técnico en aplicación de los criterios de valoración evaluables de manera automática mediante fórmulas, y obtención de las puntuaciones totales teniendo en cuenta todos los criterios de valoración previstos en las Bases, proponiendo la adjudicación del contrato a favor de aquella empresa cuya proposición obtenga la mayor puntuación, resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en aplicación de todos los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Procedimiento.

A continuación siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firman conmigo como Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

LA SECRETARIA DE LA MESA

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

